FUNDACIÓN

SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS

NIT : 901534777-4

PSICOLOGA

Calle 30 No. 6-22 322 310 4157 fsomoshumanos@gmail.com

FUNDACIÓN

SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS

NIT : 901534777-4

AHUER JAVER GUTIERREZ JARAMILLO

Representante Legal Fundación Somos Humanos y Cooperamos

Nit 901534777-4

CERTIFICA QUE:

Para dar cumplimento al convenio 640 del 2024 cuyo objeto es: "MEG-74 Anuar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para prestar el servicio de atención integral al adulto mayor del municipio de Tunja Boyacá-vigencia 2024 dentro de estrategia "sabiduría con amor" de la secretaria de la mujer equidad de género e inclusión social." Se realizo el cambio de la persona inicialmente presentada en la propuesta del contrato al momento de postularme al contrato, quedando contratada la persona de la cual se adjunta HOJA DE VIDA, CONTRATO E INFORME.

Cordialmente,

AHUER JAVER GUTIERREZ JARAMILLO

C.C. 9.430.519 de Yopal

Representante Legal

Fundación Somos Humanos y Cooperamos

Nit 901534777-4

FUNDACIÓN

FSH

SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS

NIT : 901534777-4

NO 033-2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. NO 033-2024

PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO 640 DEL 2024 QUE TIENE POR OBJETO: MEG-74 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACA-VIGENCIA 2024, DENTRO DE LA ESTRATEGIA "SABIDURIA CON AMOR" DE LA SECRETARIA DE LA MUJER EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL.

FIRMADO ENTRE MUNICIPIO DE TUNJA Y LA FUNDACION SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS.

AHUDER JAVER GUTIÉRREZ JARAMILLO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.430.519 de Yopal, actuando en representación legal de la Fundación Somos Humanos y cooperamos FSH con Nit, 901534777-4, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y **CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía **37.899.108 DE SAN GIL,** y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA** OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA – EN LAS ACTIVIDADES DE ATENCION PRIMARIA CON PERSONAS MAYORES DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPÍO DE TUNJA, EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en**: SEGUNDA**.- DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de cuatro (04) Meses contados a partir del 8 de Mayo del 2024 y hasta el 7 de Septiembre del 2024 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **PARÁGRAFO 1.** El plazo para la ejecución será desarrollado sin perjuicio de la facultad de EL CONTRATANTE de darlo por terminado de manera unilateral en cualquier término dando un aviso de dos (2) días calendario, sin que ello constituya de manera alguna, incumplimiento de las obligaciones contractuales o haya lugar a pago de indemnizaciones o cláusula penal alguna.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será por la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE). ($12.000.000 M/C) **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** mensualidad vencida por valor de $3.000.000 M/TCE, (Tres millones de pesos M/CTE.) previa presentación de informe mensual con los soportes (fotos y planilla firmada por beneficiario), anexando la planilla del pago de seguridad social. **QUINTA**. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del

objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir las siguientes funciones: **1**. Presentar plan y cronograma de trabajo del contrato con anticipación, para aprobación por parte de la Fundacion Somos Humanos y Cooperamos concentrado en la atención y valoración en PSICOLOGICA de los adultos mayores residentes en el Hogar de larga estancia y se encargará de brindar acompañamiento y atención de PSICOLOGIA. ENCARGADO DE REALIZAR LAS SESIONES DE PSICOLOGIA Y VALORACION INDIVIDUAL a los adultos mayores del hogar geriátrico. **2.**Acatar como mínimo las disposiciones establecidas en la normatividad vigente y en especial la Resolución No. 055 de 2018, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; o las normas que le llegasen a modificar y/o complementar. **3.**Informar oportunamente a la supervisión y/ o interventoría toda novedad que se presente en desarrollo de la ejecución contractual. **4.** Garantizar el uso adecuado de los bienes entregados mediante inventarios del centro de promoción y protección social y larga estancia de Tunja **5.** Coordinar, direccionar y acompañar todas las actividades contempladas en el contrato.**6** Las demás actividades que derivadas de su perfil sean necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos del programa.. **SEXTA.- PRODUCTOS A ENTREGAR:** . 1. Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos. En medio impreso y magnético. 2. Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contenga como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones. 3. Soporte de las planillas atención de los beneficiarios. 4. Registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas. **SEPTIMA. - SUPERVISION: El CONTRATANTE** o su representante supervisará la ejecución del servicio. OCTAVA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre del contrato. **NOVENA.-** INDEPENDENCIA: El las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **DECIMA.** - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA PRIMERA**. CLÁUSULA PENAL Y RENUNCIA DE CONSTITUCIÓN EN MORA. EL CONTRATISTA establece que en caso de incumplimiento de su parte, deberá pagar a EL CONTRATANTE, a título de pena, la suma igual al 50% del valor de este contrato. EL CONTRATISTA declara que renuncia en beneficio de EL CONTRATANTE, a toda clase de requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este contrato de prestación de servicios.

DÉCIMA SEGUNDA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Tunja-Boyaca.

FUNDACIÓN

SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS

NIT : 901534777-4

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, el día ocho 8 de Mayo del año 2024, en la ciudad de Tunja-Boyaca..

AHUER JAVER GUTIERREZ JARAMILLO
C.C. 9.430.519 de Yopal
Representante Legal
Fundación Somos Humanos y Cooperamos
Nit 901534777-4
CONTRATANTE

CELINA MARITZA VELASQUEZ
37.899.108 DE SAN GIL
CONTRATISTA

HOJA DE VIDA



CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

FECHA DE NACIMIENTO 25 DE OCTUBRE DE 1980

CELULAR 3026391056

Tunja – Boyacá

E-MAIL: maritzaveldu@gmail.com / maritza_dion@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Prestar los servicios profesionales, para apoyar y formular acciones siguiendo los lineamientos establecidos por el departamento de Talento Humano, encaminado en la búsqueda del mejoramiento de las áreas sociales, personales y dentro del concepto laboral, para fortalecer las habilidades socio-emocionales para la vida, la educación y la integralidad familiar, mediante la construcción de comunidad, encaminar la sana Convivencia, el liderazgo y el sentido de pertenencia, brindando consejería, orientación y desarrollando actividades con los colaboradores y población en general acorde con el plan de acción previsto, con el propósito de contribuir al crecimiento personal, al logro académico, al vínculo familiar y social, mitigando el ausentismo laboral, el desempleo, mediante acciones de acompañamiento individual, grupal y familiar, por medio de talleres, conferencias y asesorías que contribuyan a la integralidad de la formación personal.

Estudios superiores:

- Técnico certificado de aptitud profesional – Asistente operativo financiero – SENA, diciembre 10 de 2013

Estudios secundarios:

- Colegio Santa Cruz de la Nueva Baeza, San Gil – Santander, 27 de noviembre de 1999.

Complementarios:

- Complementario Acciones de prevención en salud mental, Sena, Marzo 2023.
- Diplomado en Atención integral en salud de las víctimas de violencia sexual, Politécnico Colombiano, Febrero 2023, en curso.
- Complementaria virtual en creatividad para la solución de conflictos laborales, Sena, 2020.
- Complementaria virtual en administración de recursos humanos, Sena, 2020.
- Complementaria virtual en asesoría para el uso de las Tic en la formación, Sena, 2020.
- Complementaria virtual mentalidad de líder (Liderazgo), Sena, 2019.
- Curso especial en fundamentos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Sena, 2016.
- Complementaria virtual en interacción con personas con discapacidad, Sena, 2015
- Curso especial de evaluación de impactos ambientales en actividades productos y servicios, Sena, 2014
- Complementaria virtual en English dot Works level 2 –Ingles 2, Sena, 2014
- Complementaria virtual en English dot Works level 1 –Ingles 1, Sena, 2014
- Complementaria virtual en implementación de acciones educativas para el fortalecimiento de las estrategias de entornos saludables, Sena, 2013
- Taller "Front Office y Back Office de la cadena de suministro, UNISANGIL, noviembre 12 de 2010.
- Taller Sustentación final de núcleos integradores, UNAB, Bucaramanga, noviembre 17 de 2009.
- Seminario Trastorno por déficit de atención e hiperactividad, COMFENALCO –Socorro - Santander, marzo 27 de 2009.
- Servicio al cliente, SENA, noviembre 17 de 2008.
- Sistemas I Nivel, COMFENALCO, diciembre 2000.
- Contabilidad, SENA, noviembre 15 de 2000.
- Atención y servicio al cliente, SENA, septiembre 29 de 2000.
- Ética y relaciones humanas, SENA, septiembre 29 de 2000.

EXPERIENCIA LABORAL

Profesional de reclutamiento, Empresa Guerrerós Biker, jefe inmediato Walter Estivent Guerrero, celular 3138132669, contrato por obra labor.

1. Reclutamiento
2. Selección de personal
3. Entrevistas
4. Elaboración de perfiles
5. Aplicación de pruebas psicotécnicas
6. Crear y brindar espacios de participación de escucha individual o grupal con los colaboradores y jefes inmediatos
7. Organizar y orientar pausas actividades
8. Pago de facturas y servicios
9. Atender llamadas telefónicas
10. Archivar documentos
11. Manejo de la contabilidad
12. Servicio al cliente
13. Realizar pago a proveedores
14. Organizar la caja menor
15. Seguimiento a proveedores
16. Participar de otras actividades que requiera la empresa

Fecha de ingreso 25 de febrero a 30 de diciembre de 2022.

Psicologa de Bienestar al aprendiz y atencion al egresado Sena, jefe inmediato Dr. John Fernando Mendez Aldana, celular 3112726002.

1. Brindar consejería y orientación a los aprendices que presentan dificultades y requerimientos específicos y/o remisión de casos según ruta de atención.
2. Ejecutar lineamentos del Sistema Nacional de Liderazgo y realizar elecciones de representantes de los voceros de aprendices
3. Implementar acciones tendientes a la identificación y seguimiento a los factores que afecten el bienestar de los aprendices, así como los que están asociados a la deserción, con el fin de focalizar acciones que aporten a su permanencia en la entidad.
4. Generar e implementar estrategias de retención en los aprendices registrar y reportar

5. Participar en los comités de evaluación y seguimiento y realizar planes de mejoramiento disciplinario
6. Participar en proceso de entrevista Fase II selección, participar en procesos de inducción e impartir formación a través de procesos pedagógicos en temáticas de fortalecimiento del ser, ética, habilidades blandas y/o para la vida.
7. Apoyar otras acciones de los componentes de la política de fomento del Bienestar y liderazgo del aprendiz, como convivencia, responsabilidad social, voluntariado, equidad e igualdad de oportunidades, salud, deportes, cultura, habilidades socioemocionales
8. Reportar la información del avance del desarrollo de los componentes en mención.
9. Apoyar y participar en las actividades de capacitación o de auditoria en el SIGA, en caso de ser requerido.

Fecha de ingreso 25 de enero de 2018 a diciembre 6 de 2019.

- **Agencia pública de empleo SENA,** jefe inmediato Dra. Myriam Córdoba Suarez, coordinadora APE, teléfono 7721313 ext. 82751.

Cargo: Orientadora ocupacional, Prestar los servicios profesionales para la oficina de la agencia publica de empleo con el fin de garantizar la orientacion ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios a traves de la agencia publica de empleo, mediante la identificacion de necesidades individuales, analisis ocupacional enfocado a la regiòn y el desarrollo y seguimiento de acciones de intermediaciòn laboral, apoyandose en las herramientas destinadas para tal fin, entre las que se encuentran los talleres de orientacion ocupacional, en el municipio de Garagoa.

Fecha de ingreso, mayo 05 de 2013 a 30 de diciembre de 2017.

- **Colegio Pedagógico Mundo Informatico** – Tunja, jefe inmediato Maricela López Moreno, Rectora, teléfono 3114756641

Cargo: Psicorientadora y docente de área de etica, valores y religión, manejando proyectos de inclusin en estudiantes en edades de 5 a 10 años, de los grados preescolar, primero a quinto de educación básica.

Fecha de ingreso mayo 03 de 2013 a noviembre 30 de 2015.

- **Estación Policía Nacional – San Gil,** jefe inmediato Sargento Mayor Jesús Marino Jaimes Celemín, suboficial de comando DESAN, teléfono 3163767188.

Cargo: Orientadora vocacional, prestar las labores profesionales de psicología, con objetivo de fortalecimiento y desarrollo por medio de la orientación y capacitación a los Auxiliares Bachilleres y Profesionales en el municipio de San Gil, Santander.

Fecha de ingreso marzo 02 de 2011 al 18 de abril de 2013.

- **Sepas**, jefe inmediato Presbítero Luis Jesús Ayala Gómez, subdirector, teléfono 3143335372.

Cargo: Consejera ocupacional, desempeñándose en el campo profesional de la psicología, rehabilitando, entrenando y capacitando a los interesados con los servicios correspondientes como consejera ocupacional.

Fecha de ingreso: Enero 15 de 2013 a 31 de abril de 2013

- **Docente de Educación Ética y valores**: Institución Colegio Santa Cruz de la Nueva Baeza – San Gil.

Fecha de ingreso, febrero 01 de 2012 a 30 de noviembre de 2012.

- **Práctica socio – jurídica**: Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelaria, agosto 06 de 2012 a noviembre 30 de 2012, Socorro – Santander, supervisora Dra. Sandra Milena Ruiz Guevara, 3167557706.

- **Práctica clínica**: Colegio San Carlos Sede C, Concentración Las Américas, febrero 20 de 2012 a junio 15 de 2012, San Gil –Santander, supervisora Dra. Griselda Afanador, 3202321369.

- **Fundación Universitaria – UNISANGIL**: Jefe inmediato Dra. María Del Pilar Ortiz; Coordinadora del Departamento de Unisangil Virtual, teléfono 7245757.

Cargo: contrato por prestación de servicios, desarrollando actividades propias de apoyo secretarial en el Departamento de UNISANGIL Virtual, desde el 01de septiembre hasta el 27 de noviembre de 2010

- **Fundación Universitaria – UNISANGIL**: Jefe inmediato Dra. María Del Pilar Ortiz; Coordinadora del Departamento de Unisangil Virtual, teléfono 7245757.

  Cargo: Contrato de aprendizaje desde el 26 de agosto de 2008 hasta el 25 de agosto de 2010

REFERENCIAS PERSONALES

- Viviana Guerrero Daza
  Contadora Pública
  Celular 3152915698

- Juan Fernando Almonacid Duran
  Coordinador Seccional Federación Nacional de Cafeteros
  Celular 3133336125

- Carlos Ferney Muñoz
  Personero Palmas del Socorro – Abogado Especialista Derecho Administrativo
  Celular 3115218458

- María Elena Velásquez Duarte
  Magister en Gestión Informática Educativa
  Celular 3112005762

- José Jair González Gamba
  Contador Público
  Celular 3112190201



CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE
Celular 3107979490

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

C.C. 37.899.108 de San Gil

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

PSICOLOGA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **08** de **Marzo** de **2013**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Registrado al Folio Nº **834-25023** del Libro Nº **3** . de **2013**

PSICÒLOGA



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

Con Cédula de Ciudadanía No 37 899 188

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

MANEJO AMBIENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Garagoa a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
COLOMBIA

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
Subdirector CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

17337323 - 13/12/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el vigilante electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9150000523602CC37899188.



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Santa Cruz de la Nueva Baeza

En El Socorro

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según resolución No. 8102 del 15 de Noviembre de 1998 emanada de la Gobernación del Departamento

Confiere a

Celina Maritza Velásquez Duarte

Identificado(a) con C. C. No. 37 859 163 de San Gil

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector [illegible] Secretaria [illegible]

Inscrito al Folio 12 Libro de Registro No. 1 San Gil 17 de Noviembre del año 1999

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

CC.37.899.108

CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL

ASISTENTE OPERATIVO FINANCIERO

ALIRIO HERNANDEZ PEREIRA
JEFE DE CENTRO

San Gil, 10 de Diciembre de 2003
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

SA0060368

MULTISECTORIAL PARA LAS PROVINCIAS GUANENTINA Y COMUNERA
CENTRO DE FORMACION

SGC2003CC00042 10/12/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

PSICÒLOGA

utel
UNIVERSIDAD

Constancia de Participación

Otorgado a:

Celina Maritza Velásquez Duarte

Por haber participado en el Discovery Day:
"Metas con A.L.M.A"
con una duración de 2 horas. Realizado el 24 de febrero de 2021.

Rafael Martinez Campoblanco
Director de eLearning y Desarrollo

Código de verificación: KIW56G-CE000023

Made for free with Certify'em

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 37899108

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL JIMENEZ JIMENEZ
Subdirector (E)
CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO
REGIONAL CESAR

71589351 - 01/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952100222197ZCC37899108C.

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 37899108

Cursó y aprobó la acción de Formación

CREATIVIDAD PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

71611902 - 03/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920900222259SCE37899108C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 37899108

Cursó y aprobó la acción de Formacion

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Cartagena a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

71442256 - 29/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9300022259SCE37899108C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 37899108

Cursó y aprobó la acción de Formación

MENTALIDAD DE LIDER (LIDERAZGO)

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Málaga, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

65088880 - 16/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co/ bajo el número 95140011547e0CL379991081

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 37 899 108

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garagoa, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
REGIONAL BOYACÁ

41429817 - 20/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co/ bajo el número 95140011547e0CL379991081



Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CELINA MARITZA VELÁSQUEZ DUARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 37.899.108

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERACCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con una duración de 60 horas

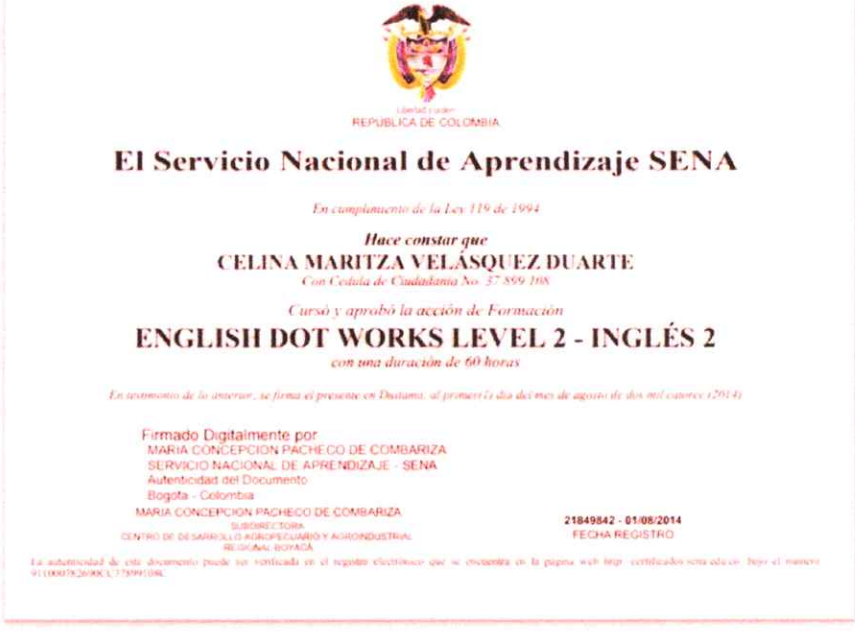
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

29238855 - 18/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 91200018000859OC137899108E



Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CELINA MARITZA VELÁSQUEZ DUARTE

Con Cedula de Ciudadania No. 37.899.108

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 2 - INGLÉS 2

con una duración de 60 horas

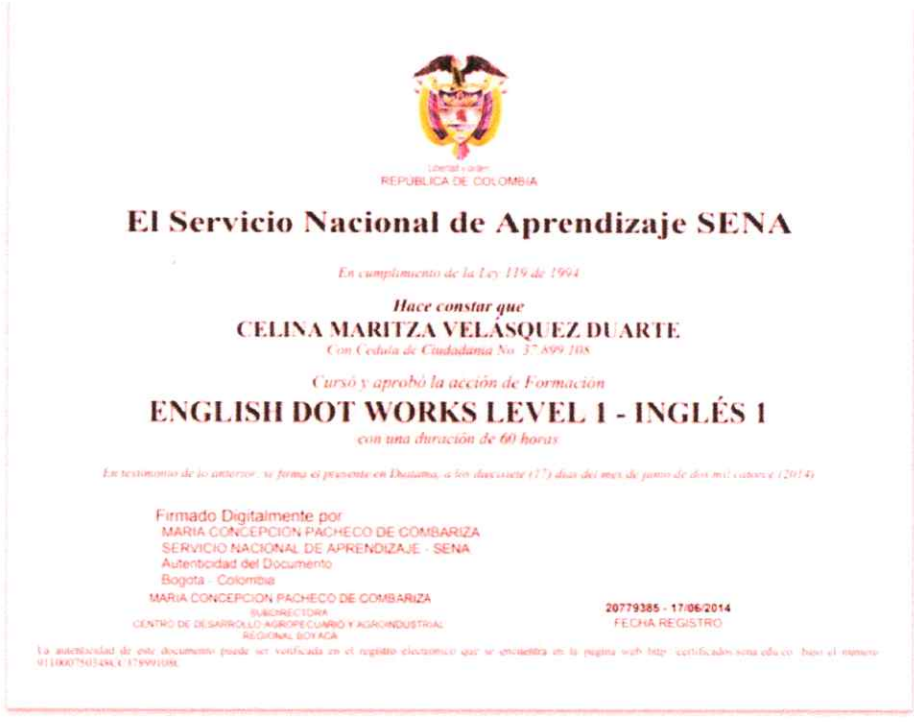
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

21849842 - 01/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 91100078200OC137899108E



Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CELINA MARITZA VELÁSQUEZ DUARTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.899.108

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLÉS 1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA

20779385 - 17/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9110007503496CC37899108.



Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CELINA MARITZA VELÁSQUEZ DUARTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.899.108

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUACION DE IMPACTOS AMBIENTALES EN ACTIVIDADES PRODUCTOS Y

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Garagoa, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARIA CONCEPCION PACHECO DE COMBARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACA

20240325 - 02/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9110007539966CC37899108C.



Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CELINA MARITZA VELÁSQUEZ DUARTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.899.108

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES EDUCATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE ENTORNOS SALUDABLES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

11434961 - 15/03/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9/0/800482811/CC/37899108.

Fundación Universitaria de San Gil
UNISANGIL
Dejando Huellas en el Sendero del Ser y del Saber

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y el Programa Técnico Profesional en Logística y Merchandising de Alimentos

CERTIFICAN QUE:

MARITZA VELASQUEZ DUARTE
C.C. 37889700 Expedida en San Gil

Participó en la Conferencia – Taller "**Front Office y Back Office de la Cadena de Suministro**", realizada en la ciudad de San Gil, con una duración de 4 horas.

Se expide el presente certificado a los doce (12) días del mes de noviembre de 2010.

Mag. ROSARIA MELO DEL PILAR
Decana Facultad de Ciencias Económicas Y Administrativas

Ing. HEINER LUIS CEPEDA QUIROGA
Director Programa Técnico Profesional en Logística y Merchandising de Alimentos

UNISANGIL - UNAB

EL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA
UNAB EXTENSIÓN EN
UNISANGIL

CERTIFICA QUE

Celina Maritza Velásquez Duarte
C.C 37.899.108 CC San Gil

PARTICIPO EN LA SUSTENTACIÓN FINAL DE NUCLEOS INTEGRADORES

En constancia se firma San Gil, 17 de Noviembre del 2009

LILIANA STELLA GIRONEZ TORRES
DIRECTORA PROGRAMA DE PSICOLOGIA UNAB

ALEJANDRINA MARTINEZ DE SOLANO
DIRECTORA PROGRAMA UNAB EXT. UNISANGIL

Comfenalco
SANTANDER
Se preocupa por ti.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE CAPACITACIÓN COMFENALCO

EDUCACIÓN INFORMAL

HACE CONSTAR QUE:

CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

37.899.108 de San Gil

Asistió a: *Seminario "Transtorno por Déficit de Atención e Hiperactividad"*

Intensidad: *8* Horas

Socorro, Marzo 27 de 2009

SUBDIRECTORA EDUCACIÓN Y CULTURA

COORDINADOR (A)

DOCENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.899.108

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San Gil a los Diecisiete (17) días del mes de Noviembre de Dos Mil Ocho (2008)

WILMAN AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

SGC2008AP000822 17-11-2008
No. Y FECHA DE REGISTRO

Comfenalco

REPUBLICA DE COLOMBIA

Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander

DIVISION DE EDUCACION
CENTRO DE CAPACITACION

Autorización Oficial Resolución No. 4941 de Septiembre 29 de 1.987
Secretaría de Educación - Departamento de Santander

CONFIERE CONSTANCIA DE ASISTENCIA

A: CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

C.C. 37.899.108 Expedida en SanGil

Por haber asistido y aprobado sus estudios en: SISTEMAS I NIVEL

Desarrollado con una intensidad de 30 Horas. San Gil, diciembre 2.000

Asentado en el folio No. del Libro No. de Constancias

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE

-20-

CON DURACION DE _____ HORAS

Firma Autorizada

SAN GIL - 00.09.29

Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

000302 00.10.13

No. y Fecha de Registro

FS - 129/10-96 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

ETICA Y RELACIONES HUMANAS

-20-

CON DURACION DE _____ HORAS

Firma Autorizada

SAN GIL - 00.09.29

Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

000301 00.10.13

No. y Fecha de Registro

FS - 129/10-96 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

CONTABILIDAD

-100-

CON DURACION DE _____ HORAS

Firma Autorizada

SAN GIL - 00.11.15

Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

000320 00.11.14

No. y Fecha de Registro

F5 - 129/10-96 CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓ

o

Certificación N° 044 2020 1/2

15.9305

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que la señora **CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.899.108 de San Gil, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	:	276 del 1 de febrero de 2019
Objeto	:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar y formular acciones siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Integral de Bienestar al Aprendiz, en lo referente a fortalecer las habilidades socioemocionales para la vida, mediante la construcción de comunidad SENA, procurar por la sana convivencia, el liderazgo y el sentido de pertenencia, entre otros; brindando consejería, orientación y desarrollando de actividades con los aprendices acorde con el plan de acción previsto, con el propósito de contribuir al crecimiento personal, al logro académico, evitando así la deserción mediante acciones de acompañamiento individual, grupal y familiar por medio de talleres, conferencias y asesorías, que contribuyan a la integralidad de la formación..
Plazo de ejecución	:	Ocho (8) meses y veinticuatro (24) días
Fecha de Inicio de Ejecución	:	1 de febrero de 2019
Adición y prórroga	:	Un (1) mes y catorce (14) días
Fecha de Terminación de Contrato:		08 de diciembre de 2019
Término de Ejecución	:	Diez (10) meses y ocho (8) días
Valor:		El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones ciento cuarenta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos moneda legal ($28.147.794); con una adición por valor de cuatro millones seiscientos noventa y un mil doscientos noventa y nueve pesos moneda legal ($4.691.299); el valor total del contrato fue treinta y dos

millones ochocientos treinta y nueve mil noventa y tres pesos moneda legal ($32.839.093).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Brindar consejería y orientación a los aprendices que presentan dificultades y requerimientos específicos y/o remisión de casos según ruta de atención, 2. Ejecutar lineamientos del Sistema Nacional de Liderazgo y realizar elecciones de representantes y voceros de aprendices. 3.Implementar acciones tendientes a la identificación y seguimiento a los factores que afectan al bienestar de los aprendices, así como los que están asociados a la deserción, con el fin de focalizar acciones que aporten a su permanencia en la entidad. 4. Generar e Implementar estrategias de retención en los aprendices registrar y reportar. 5. Participar en comités de evaluación y seguimiento y realizar planes de mejoramiento disciplinario. 6. Participar en proceso de entrevista fase II selección, participar en procesos de inducción e impartir formación a través de procesos pedagógicos en temáticas de fortalecimiento del ser, ética, habilidades blandas y/o para la vida. 7. Apoyar otras acciones de los componentes de la política del Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, como convivencia, responsabilidad social, voluntariado, equidad e igualdad de oportunidades, salud, deportes, cultura, habilidades socioemocionales. 8. Reportar la información del avance del desarrollo de los componentes en mención. 9. Apoyar y participar en las actividades de capacitación o de auditoría en el SIGA, en caso de ser requerido.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 13 días mes de enero de 2020

Lidya Yolanda Martínez Silva
Subdirectora (E) de Centro

Proyecto: Jhon Tibatá
Cargo: Apoyo Proceso Gestión Contractual

Reviso: Marco Hernán Luis Rojas
Cargo: Coordinador Administrativo

Certificación N° 497 2018 1/2

15.9305

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

NIT 8999990034 1

HACE CONSTAR

Que la señora **CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.899.108 de San Gil, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	:	728 del 25 de enero de 2018
Objeto	:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar y formular acciones siguiendo los lineamientos establecidos en la política de Bienestar al Aprendiz, en lo referente a los componentes de habilidades socioemocionales y/o para la vida, Responsabilidad Social, Convivencia, liderazgo, entre otros; desarrollando actividades con los aprendices acorde con el plan de acción previsto, con el propósito de contribuir al crecimiento personal, al logro académico, evitando así la deserción mediante acciones de acompañamiento individual, grupal y familiar por medio de talleres, conferencias y asesorías, que contribuyan a la integralidad de la formación; así como participar en las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA
Plazo de ejecución	:	Diez (10) meses y nueve (9) días
Fecha de Inicio de Ejecución	:	25 de enero de 2018
Prórroga	:	Doce (12) días
Fecha de Terminación de Contrato:		15 de diciembre de 2018
Término de Ejecución	:	Diez (10) meses y veintiún (21) días
Valor:		El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y un millones novecientos ochenta y seis mil ciento treinta y cinco pesos moneda legal ($31.986.135); con una adición por valor de un millon doscientos cuarenta y dos mil ciento ochenta pesos moneda legal ($1.242.180); el valor

total del contrato fue treinta y tres millones doscientos veintiocho mil trescientos quince pesos moneda legal ($33.228.315).

Obligaciones Especificas del Contrato:

1. Brindar seguimiento a los aprendices en su proceso de formación y realizar elecciones de representantes y voceros de aprendices, 2. Ejecutar el componente y lineamientos del Sistema Nacional de Liderazgo. 3. Orientar atención psicosocial a aprendices en crisis y acompañamiento familiar y Grupal, remisión de casos de intervención según ruta de atención. 4. Generar e implementar estrategias de retención en los aprendices registrar y reportar. 5. Participar en comités de evaluación y seguimiento y realizar planes de mejoramiento disciplinario. 6. Participar en proceso de entrevista fase II selección, participar en procesos de inducción e impartir formación a través de procesos pedagógicos en temáticas de fortalecimiento del ser, ética, habilidades blandas y/o para la vida. 7. Apoyar otras acciones de los componentes de la política del Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, como convivencia, responsabilidad social, voluntariado, equidad e igualdad de oportunidades, salud, deportes, cultura, habilidades socioemocionales.8. Reportar la información del avance del desarrollo de los componentes en mención.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días mes de enero de 2019

Dagoberto Joan Ferdugo Hernandez
Subdirector de Centro

Proyectó: Joan Fdugo
Cargo: Apoyo Proceso Gestión Contractual

Revisó: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo

Certificación N° 438

1/2

15.9305

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que la señora **CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.898.108 de San Gil, suscribió con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	1057 del 7 de junio de 2017
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para apoyar a la agencia pública de empleo con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios a través de la agencia, mediante identificación de necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimiento de acciones de intermediación laboral, apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin; así como participar en las actividades de capacitación y/o auditoria para el Sistema Integrado de Gestion de Calidad del SENA que acuerden las partes.
Plazo:	Seis (6) meses y veintitrés (23) días
Fecha de inicio de ejecución:	8 de junio de 2017
Fecha de terminación de contrato:	30 de diciembre de 2017
Término de ejecución:	Seis (6) meses y veintitrés (23) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijo en la suma de veinte millones trescientos mil pesos moneda legal ($20.300.000).

Obligaciones especificas del contrato:

1) Realizar acciones de orientacion ocupacional personalizada y grupal con los usuarios buscadores de empleo de la APE para procurar la calidad del registro de la hoja de vida, identificar sus necesidades a través de la ruta de atención y mejorar sus posibilidades de insercion en el mercado laboral. 2) Brindar talleres de orientación ocupacional implementados en el Manual de Orientacion Ocupacional de acuerdo a los lineamientos brindados por la Dirección de Empleo y Trabajo. 3) Orientar a los empresarios en la publicación de perfiles para la provisión de vacantes en el aplicativo de intermediación laboral de la APE, con el fin de mejorar las posibilidades de obtención de candidatos idóneos. 4) Realizar seguimiento a las solicitudes publicadas en la APE lo cual implica no solo la trazabilidad en el sistema, sino la utilización de las herramientas

Certificación Nº 878 CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE 2/2

implementadas para la consecución de los perfiles requeridos por los empresarios y el cierre de colocación a través del aplicativo APE. 5) Apoyar a la Agencia Pública de Empleo en todas las acciones de intermediación laboral que se generen por convocatoria especiales, ejecución de convenios, convocatorias de flujos migratorios, procesos de pre selección y entrevista, así como eventos de promoción y divulgación en la Regional correspondiente y atención en oficinas móviles llevando a cabo el registro correspondiente de cada acción el aplicativo de intermediación laboral de la APE. 6) Realizar las acciones que correspondan para la orientación ocupacional de los aprendices SENA y egresados SENA de acuerdo a los lineamientos que se emitan desde la Dirección de empleo y trabajo. 7) Asistir a los centros Regionales de atención y reparación de víctimas CRAV y puntos de atención de población víctima, según cronograma establecido y validado por el coordinador de la APE, con el fin de atender de manera integral y oportuna a la población, en cumplimiento del artículo 122 de la ley de víctimas. 8) Apoyar la gestión operativa para dar cumplimiento a las órdenes emanadas en los fallos de registro de tierras y sentencias de justicia y paz; así como participar en los procesos de de retorno y reubicación implementando las estrategias necesarias para orientar y ubicar a la población. 9) Tramitar las remisiones administrativas remitidas en el grupo de oferta de la unidad de víctimas como resultado de la aplicación del plan de atención, asistencia y reparación integral de víctimas PAARI. 10. Atender con acciones de orientación a la población privada de la libertad para direccionar a las diferentes líneas de atención de la Entidad. 11) Registrar en el aplicativo de intermediación laboral de la agencia Pública de empleo todas las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrollen con aprendices SENA, egresados SENA y buscadores de empleo y empresarios. 12) Registrar en CRM todas las atenciones y solicitudes empresariales en los módulos definidos para tal fin, así como las capacitaciones realizadas a los grupos de interés, cumpliendo con el producto de registro definido, garantizando que los datos registrados estén actualizados, de igual forma, registrar en caso de que no existan, las empresas y contactos a las que se les va a relacionar las actividades producto de las atenciones/ solicitudes empresariales. 13) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato. 14) Presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en virtud del contrato. 15) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico para la Agencia Pública de Empleo APE. 16). El contratista mostrará en todo momento una buena actitud en la prestación del servicio con el cliente interno y externo, para lo cual se tendrá como factor de valoración la calificación que los usuarios registren en el formato que para el efecto se establezca. 17) Apoyar y Participar en las actividades de capacitación o de auditoría en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y autocontrol (SIGA)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 10 días mes de enero de 2018

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
Subdirector
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: John Fernando Méndez Aldana - Coordinador Administrativo

GTH-F-131 Pág. 2 de 2

Certificado Nº 835

15.9360

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT 899999034-1

HACE CONSTAR

Que la señora CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.899.138 de San Gil, suscribió con el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y fecha del Contrato:	986 del 3 de marzo de 2017
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar a la agencia pública de empleo, garantizando la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo, víctimas del desplazamiento por la violencia, poblaciones vulnerables y emprendimos a través de la agencia, mediante la identificación de necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región, el desarrollo y seguimiento de acciones de intermediación laboral, apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin; así como participar en las actividades administrativas y las actividades de capacitación y/o auditoría para el Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA que atañen las partes.
Plazo inicial:	Tres (3) meses y veinticinco (25) días
Fecha de inicio de ejecución:	6 de marzo de 2017
Fecha de terminación de contrato:	5 de junio de 2017
Término de ejecución:	Tres (3) meses y un (1) día
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es (la) en la suma de cinco millones novecientos ochenta y seis mil pesos/cero centavos sesenta y siete pesos moneda legal ($11.986.667), en el acta de liquidación se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de nueve millones cuatrocientos tres mil trescientos treinta y cuatro pesos moneda legal ($9.403.334).

Obligaciones específicas del contrato:

1) Realizar acciones de orientación ocupacional personalizada y grupal con los usuarios buscadores de empleo de la APE, para procurar la calidad del registro de la hoja de vida, identificar sus necesidades a través de la ruta de atención y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. 2) Brindar talleres de orientación ocupacional implementados en el Manual de

Certificación Nº 636 CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE 2/2

Orientación Ocupacional, de acuerdo a los lineamientos brindados por la Dirección de Empleo y trabajo. 3) Orientar a los empresarios en la publicación de perfiles para la provisión de vacantes en el aplicativo de intermediación laboral de la APE, con el fin de mejorar sus posibilidades de obtención de candidatos idóneos. 4) Realizar seguimiento a las solicitudes publicadas en la APE lo cual implica no solo la trazabilidad en el sistema, sino la utilización de las herramientas implementadas para la consecución de los perfiles requeridos por los empresarios y el cierre de colocación a través del aplicativo APE. 5) Apoyar a la Agencia Pública de Empleo en todas la acciones de intermediación laboral que se generen por convocatoria especiales, ejecución de convenios, convocatorias de flujos migratorios, procesos de pre selección y entrevista, así como eventos de promoción y divulgación en la Regional correspondiente y atención en oficinas móviles, llevando a cabo el registro correspondiente de cada acción el aplicativo de intermediación laboral de la APE. 6) Realizar las acciones que correspondan para la orientación ocupacional de los aprendices SENA y egresados SENA de acuerdo a los lineamientos que se emitan desde la Dirección de empleo y trabajo. 7) Asistir a los centros Regionales de atención y reparación de víctimas CRAV y puntos de atención de población víctima, segun cronograma establecido y validado por el coordinador de la APE, con el fin de atender de manera integral y oportuna a la población, en cumplimiento del artículo 122 de la ley de víctimas. 8) Apoyar la gestión operativa para dar cumplimiento a las órdenes emanadas en los fallos de registro de tierras y sentencias de justicia y paz, así como participar en los procesos de retorno y reubicación implementando las estrategias necesarias para orientar y ubicar a la población. 9) Tramitar las remisiones administrativas remitidas en el grupo de oferta de la unidad de víctimas como resultado de la aplicación del plan de atención, asistencia y reparación integral de víctimas PAARI. 10 Atender con acciones de orientación a la población privada de la libertad para direccionar a las diferentes líneas de atención de la Entidad. 11) Registrar en el aplicativo de intermediación laboral de la agencia Pública de empleo todas las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrollen con aprendices SENA, egresados SENA y buscadores de empleo y empresarios. 12) Registrar en CRM todas las atenciones y solicitudes empresariales en los módulos definidos para tal fin, así como las capacitaciones realizadas a los grupos de interés, cumpliendo con el producto de registro definido, garantizando que los datos registrados estén actualizados, de igual forma, registrar en caso de que no existan, las empresas y contactos a las que se les va a relacionar las actividades producto de las atenciones solicitudes empresariales. 13) Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato. 14) Presentar informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en virtud del contrato. 15) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual especifico para la Agencia Pública de Empleo APE. 16) El contratista mostrara en todo momento una buena actitud en la prestación del servicio con el cliente interno y externo, para lo cual se tendrá como factor de valoración la calificación que los usuarios registran en el formato que para el efecto se establezca. 17) Apoyar y Participar en las actividades de capacitación o de auditoria en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y autocontrol (SIGA).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 10 días mes de enero de 2018.

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
Subdirector
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Juan Fernando Méndez Arbeláez - Coordinador Administrativo

GTH-F-131 Pág. 2 de 3

15.9305

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA REGIONAL BOYACA

C E R T I F I C A

Que la señora **CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.899.108 de San Gil, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato:	746 del 2 de febrero de 2016.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como apoyo a la Agencia Pública de Empleo APE, con el fin de garantizar la orientación ocupacional personalizada de los buscadores de empleo y empresarios a través de la APE mediante identificación de necesidades individuales, análisis ocupacional enfocado a la región y el desarrollo y seguimiento de acciones de intermediación laboral, apoyándose en las herramientas destinadas para tal fin
Fecha de Inicio:	3 de febrero de 2016
Término de ejecución:	El término inicial pactado fue de Diez (10) meses y veintisiete (27) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2016.
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor inicial del contrato fue máximo de treinta y dos millones setecientos mil pesos moneda legal ($32.700.000)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Tunja, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 10 de enero de 2017.

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

Vo.Bo:
Revisó: Coordinador administrativo
Elaboró: Gustavo Dely

COLEGIO PEDAGÓGICO MUNDO INFORMÁTICO
"Ciencia puerta de sabiduría y Liderazgo"
Resolución No. 001521 del 23-sep-2015
Cra 3ª No 4C-48 Cooservicios
CEL 3114756641

La suscrita Directora del Colegio PEDAGOGICO MUNDO INFORMATICO, Identificada con cedula de c.c No 40042106 de Tunja.

CERTIFICA QUE

La Docente **CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.899.108 de San Gil, laboró en esta Institución como docente catedrática con intensidad horaria de 8 horas semanales y 32 horas mensuales desde el 03 de mayo de 2013 al 30 de noviembre de 2015. Ejerciendo labores como docente Psicoorientadora y Docente de área de ética, valores y religión, manejando el proyecto de inclusión en estudiantes en edades de 5 a 10 años, de los grados preescolar primero a quinto de educación básica.

Destacándose por ser una persona con muchas cualidades éticas - morales, responsable y cumplidor del deber, por su dinamismo y extraordinaria colaboración en todas las actividades que competen a la formación integral de la Institución.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja a los 07(siete) días del mes de enero 2020..

MARICELA LOPEZ MORENO
C.C.40.042106 de Tunja
RECTORA

Fundación Universitaria de San Gil
UNISANGIL
Dejando Huellas en el Sendero del Ser y del Saber

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CONSULTORIO PSICOLÓGICO DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE UNISANGIL, PSICÓLOGA MARTHA SOCORRO ARIAS CASTELLANOS

CERTIFICA

Que **CELINA MARITZA VELÁSQUEZ DUARTE,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.899.108 expedida en SAN GIL, realizó la práctica en **PSICOLOGÍA CLÍNICA,** desarrollando el plan de trabajo asignado en el periodo comprendido entre el 20 de Febrero de 2012 y 15 de Junio de 2012, con una totalidad de **320 horas** presenciales cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos exigidos.

Se expide en San Gil, a los quince días (28) días del mes de Junio de 2012 a solicitud del Programa de Psicología UNAB extensión UNISANGIL.

MARTHA SOCORRO ARIAS CASTELLANOS
DIRECTORA CONSULTORIO PSICOLÓGICO

PRESBÍTERO LUIS JESÚS AYALA GÓMEZ

CERTIFICA QUE:

CELINA MARITZA VELÁSQUEZ DUARTE identificada con cédula de ciudadanía N° ***37.899.108 de*** *San Gil*, se ha desempañando en el campo profesional de la psicología, orientando, rehabilitando, entrenando y capacitando a los interesados con los servicios correspondientes y posee un excelente perfil profesional que la acredita como buena consejera ocupacional.

Se expide este certificado a solicitud del interesado en San Gil, a los diecinueve (19) días del mes de Abril de 2013.

LUIS JESUS AYALA GÓMEZ Pbro.
Subdirector **SEPAS**
Cel.: 3143835372
Carrera 9 # 12 – 42 Curia Diocesana
San Gil

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

San Gil, 18 de Abril de 2013

CERTIFICACIÓN

COORDINACION DE AUXILIARES DE POLICIA BACHILLER DE SAN GIL, certifica que la señora ***CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE*** ciudadana con documento de identidad CC. 37.899.108 de San Gil (Sder.), ha desempeñado con la institución sus labores profesionales de Psicologia, con objetivo del fortalecimiento y desarrollo por medio de la orientación y la capacitación a los Auxiliares Bachilleres y Profesionales, desde Marzo del Dos mil Once (2011) a la fecha. Destacándose por ser una profesional con ética y la dedicación al servicio de la comunidad.

Sin otro particular se expide a solicitud del interesado a los dieciocho (18) dias de Abril de 2013.

Atentamente,

Sgto. Mayor **MARINO JAIMES CELEMIN**
Suboficial de Comando DESAN
Estación de Policia San Gil,
Santander.

UNISANGIL

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE UNISANGIL

CERTIFICA

Que **CELINA MARITZA VELÁSQUEZ DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.899.108 expedida en San Gil, estuvo vinculada a UNISANGIL Sede Principal, durante los periodos y en las áreas que se relacionan a continuación:

- Según contrato de aprendizaje, desde el veintiséis (26) de Agosto de dos mil ocho (2008) hasta el veinticinco (25) de Agosto de dos mil diez (2010).
- Según contrato civil de prestación de servicios, desarrollando actividades propias de apoyo secretarial en el Departamento de UNISANGIL Virtual, desde el primero (01) de Septiembre hasta el veintisiete (27) de Noviembre de dos mil diez (2010).

Que la Fundación Universitaria de San Gil –UNISANGIL- se encuentra reconocida legalmente a través de Personería Jurídica No. 10969 del 18 de Octubre de 1991, emanada del Ministerio de Educación Nacional. NIT 800.152.840-4.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en San Gil, a los treinta (30) días del mes de Abril del año dos mil trece (2013).

LEONARDO PORRAS MARTINEZ
Vicerrector Administrativo y Financiero
UNISANGIL

Jenny Ruiz

Colegio Santa Cruz de la Nueva Baeza
Almendros I, Vía al Aeropuerto
Telf: 7245656 - 7243943
San Gil - Santander

Certif. 059

LA SUSCRITA RECTORA
DEL COLEGIO SANTA CRUZ DE LA NUEVA BAEZA
DE SAN GIL, SANTANDER

Plantel no oficial, Calendario A , Jornada Completa, con Licencia de Funcionamiento No. 017814 de Octubre 2 de 2014 para los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Académica

C E R T I F I C A

Que **CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.899.108 de San Gil, laboró en este Plantel Educativo como docente de Educación Ética y Valores en el periodo comprendido de Febrero 1° de 2012 a Noviembre 30 de 2012

Se expide en San Gil a los veintiún (21) días del mes de Febrero del año dos mil diez y siete (2017).

GRACIELA PEREIRA DE GOMEZ
Rectora

FUNDACIÓN

SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS

NIT : 901534777-4

PERIODO DEL INFORME:	8 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	FUNDACION SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS
NIT	901.534777- 4
REPRESENTANTE LEGAL	AHUDER JAVER GUTIÉRREZ JARAMILLO
C.C.	9.430.519 de Yopal
CONTRATISTA	CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE
C.C.	37.899.108 DE SAN GIL
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS DE ATENCION PSICOLOGIA PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR DE LARGA ESTANCIA TUNJA
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (04) CUATRO, CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO No. 640 DEL 2024
FECHA DE INICIO	8 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	7 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	12.000.000=
LUGAR DE EJECUCIÓN	HOGAR LARGA ESTANCIA

ACTIVIDAD 1:

Valoración inicial historias clínicas individuales a 33 adultos mayores del hogar larga estancia. (Realizada por un profesional en psicología) durante el plazo de ejecución 2 meses.

• Documentar y registrar las novedades de los pacientes en relación a trastornos o alteración del estado de cualquiera de ellos y revisar de sus historias clínicas sus avances o progresos relacionados con la salud mental, realizando las recomendaciones respectivas si a ello hubiere lugar al coordinador del programa.

• Documentar en la historia integral de los adultos mayores toda la información que nos servirá como guía para un posterior seguimiento de como se ha podido impactar en beneficio en el tratamiento del paciente.

• Asegurar que se cumpla con la ingesta de los medicamentos necesarios formulados por los especialistas en el área de psiquiatría para así garantizar las buenas condiciones y hábitos saludables de los adultos mayores.

DESARROLLO:

Se realiza valoración psicológica a 33 adultos mayores atendidos en la modalidad interno; donde se determinara en la historia clínica individual las alteraciones del estado del paciente si así lo requiera o posterior seguimiento a lo ya diagnosticado.

En la valoración se identifican nuevos casos de alteración del estado de ánimo y consciencia del adulto mayor, al igual que reafirmar el diagnostico dado anteriormente.

Se observa que durante la valoración psicológica, refieren estar tranquilos por el nuevo servicio, ya que anteriormente no contaban con el área de psicología personalizada, manifiestan sentirse escuchados y seguros con el proceso.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO:

20 de mayo a 06 de junio de 2024 – Hogar Larga Estancia

SOPORTES A ENTREGAR:

1. Historia clínica de la valoración psicológica individual.
2. Registro Fotográfico
3. Planillas de firmas o huellas del desarrollo de la actividad





ACTIVIDAD 2:

Abarcar y comprender el tema de Acercamiento del adulto mayor a la muerte; taller denominado "elaboración del duelo", dirigido a 33 adultos mayores del hogar larga estancia. La actividad se desarrolló de manera grupal en una sola jornada y ya fue ejecutada.

DESARROLLO:

El taller fue contemplado para realizar un acercamiento a la muerte e identificar si estamos preparados para ello, ya que esta actividad nos permite mantener una mente sana, de bienestar y calidad de vida, para así proporcionarles un apoyo emocional, espiritual, social y físico.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO:

Lunes 27 de mayo de 2024 – Hogar Larga Estancia

SOPORTES A ENTREGAR:

1. Planillas de firmas o huellas del desarrollo de la actividad
2. Registro Fotográfico





ACTIVIDAD 3:

Diseñar e implementar grupos de apoyo que favorezcan la calidad de vida del adulto mayor; dirigido a 33 abuelitos del hogar larga estancia. La actividad se desarrolló con el profesor IVAN ECHAVARRIA, del grupo CLAUN, de manera grupal una en sola jornada y ya fue ejecutada.

DESARROLLO:

La actividad tiene como objetivo la realización de encuentros con diferentes instituciones para fomentar ambientes o entornos saludables como el baile, la poesía, teatro, entre otras, que inspiren a nuestros adultos mayores a participar de estas actividades para su sano esparcimiento, crecimiento emocional y de recreación.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO:

Sábado 1 de junio de 2024 – Hogar Larga Estancia

SOPORTES A ENTREGAR:

1. Planillas de firmas o huellas del desarrollo de la actividad
2. Registro Fotográfico





ACTIVIDAD 4:

Diseñar e implementar grupos de apoyo que favorezcan la calidad de vida del adulto mayor y Fomentar el desarrollo de una alta autoestima y auto concepto e incentivar el amor propio; dirigido a 33 abuelitos del hogar larga estancia.

DESARROLLO:

Esta actividad contempla dos ítems del plan de acción mencionados en el párrafo anterior, cuyo objetivo es mejorar las relaciones externas y comportamientos apropiados con los demás; al igual que construir un amor propio de autocuidado, autoestima y auto-concepto sobre uno mismo; estas actividades se ejecutaron con la participación de trabajo comunitario de las academias de belleza de la ciudad de Tunja, dirigida a los 33 abuelitos del hogar de manera grupal en dos jornadas, de las cuales ya fueron ejecutadas.

La actividad se desarrolló con las Academias Centro de Belleza Boyacense Ana María – Actividad de manicure – el pasado (Miércoles 5 de junio de 2024) y Academia Jacqueline Bastidas CEDECA – Actividad corte de cabello y peinado - (Miércoles 12 de junio de 2024)

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO:

Miércoles de 5 y 12 de 2024 - Hogar Larga Estancia

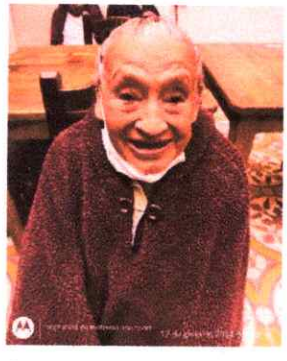
SOPORTES A ENTREGAR:

1. Planillas de firmas o huellas del desarrollo de la actividad
2. Registro Fotográfico



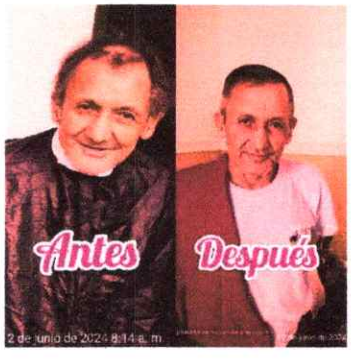












ACTIVIDAD 6:

Demás actividades que se requieran

1. Recibir empalme de la fundación anterior y colaboradores de la Alcaldía Mayor de Tunja
2. Organizar el traslado de abuelitos al Hogar larga estancia
3. Organizar con la auxiliar de enfermería la acomodación del adulto mayor en las respectivas habitaciones
4. Organizar los listados para entrega de alimentos (desayuno, almuerzo, cena) beneficiarios externos
5. Entrega de tazas beneficiarios externos
6. Organizar y dar orden a enfermería en medicamentos y demás
7. Organizar y programar las citas y vehículo para traslado de adulto mayor a citas medicas
8. Organizar y asignar el orden en el patio de lavado para aseo de la ropa del adulto mayor
9. Organizar el jardín del pasillo principal para espacio y comodidad en el hogar
10. Organizar kardex manual para medicamentos de acuerdo a lo solicitado por la supervisión
11. Elaborar fecha de cumpleaños adulto mayor

12. Resguardar las historias clínicas y elementos personales del adulto mayor
13. Organizar la entrada principal
14. Establecer los horarios para sacar los desechos
15. Hacer el horario de servicios generales y cocina
16. Realizar formatos, fichas de personal y cronograma de actividades internas
17. Organizar actividades con fundaciones, academias o entidades externas para Desarrollar estrategias de afrontamiento que le permitan al adulto mayor enfrentarse a problemáticas cotidianas.
18. Agendar visitas de familiares y amigos adulto mayor
19. Recibir y redireccionar las actas de las visitas de supervisión
20. Armar y entregar los kits de aseo para el adulto mayor
21. Recibir las novedades que requiera el adulto mayor.

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO:

8 a 31 de mayo de 2024 - Hogar Larga Estancia

SOPORTES A ENTREGAR:

1. Registro Fotográfico





FUNDACIÓN

SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS

NIT : 901534777-4













FUNDACIÓN

FSH

SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS

NIT : 901534777-4





Ps. CELINA MARITZA VELASQUEZ DUARTE
C.C. 37.899.108 DE SAN GIL
CEL. 3026391056
E-MAIL maritzaveldu@gmail.com

04-07-2024